

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA MU117T0000937



Fecha: 14/12/2016 Hora: 11:42:42



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Javier Hernández Domínguez

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:
- Sin especificar -, - Sin especificar -,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Reciban un cordial saludo. Soy Javier Hernández, Cientista Político e Investigador de la Escuela de Gobierno Local (www.escueladegobiernolocal.cl). Somos una organización líder en la construcción de pensamiento sobre las administraciones locales en Chile. Nuestro objetivo es fortalecer la gestión y el capital humano de los municipios a través de actividades de capacitación, consultoría y estudios. En esta línea, hemos trabajado elaborando actividades de consultoría a muchos municipios, hemos publicado varios estudios que han sido difundidos en los principales medios de comunicación del país y contamos con convenios de colaboración con 7 universidades.

Nos dirigimos a ustedes a propósito de un estudio en el que intentamos conocer qué tipo de actividades están realizando los municipios a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad. A la fecha, ya nos han respondido más de 270 municipios. Quisiéramos que por favor nos respondieran las siguientes interrogantes. Les agradecemos de antemano vuestra colaboración.

1. ¿Existe una Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? ¿De qué unidad depende? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).
2. ¿Qué año entró en funcionamiento esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?
3. ¿Cuáles son las principales funciones que realiza esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?
4. ¿Qué tipo de actividades en concreto ha desarrollado esta oficina en el último tiempo?
5. En caso de que no exista esta oficina, ¿qué iniciativas ha desarrollado el municipio a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad? ¿Y qué unidad del municipio ha asumido estas iniciativas? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).
6. ¿De cuánto financiamiento dispone esta oficina para realizar sus actividades cada año? ¿Cómo se distribuye dicho financiamiento?
7. ¿Cómo es el personal municipal que trabaja en la Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? (Número de personas, Número de profesionales/técnicos y tipo de carrera profesional/técnica, Número de administrativos, etc.).

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 11/01/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **11/01/2017**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo

Municipalidad de La Cisterna

dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0000937**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.